Fecha expedición: 2024/02/15 - 18:07:59 **** **Recibo No.** S000529895 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240215-0066
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN BQU25BV5Bw

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CORPORATION INICIATIVA SOCIAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900112610-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : MAICAO
DOMICILIO : MAICAO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502644
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 10 DE 2006
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 09 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 125,955,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 10 NRO. 09 - 26 PI 2 OF 02
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44430 - MAICAO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3042159780
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : socialgroupfundacion@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 10 NRO. 09 - 26 PI 2 OF 02
MUNICIPIO : 44430 - MAICAO
TELÉFONO 1 : 3042159780
CORREO ELECTRÓNICO : socialgroupfundacion@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : socialgroupfundacion@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE AGOSTO DE 2006 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6018 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE OCTUBRE DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LA GUAJIRA.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

Fecha expedición: 2024/02/15 - 18:07:59 **** **Recibo No.** S000529895 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240215-0066
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN BQU25BV5Bw

1) ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LA GUAJIRA
Actual.) FUNDACION CORPORATION INICIATIVA SOCIAL

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 15 DE JUNIO DE 2022 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26565 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE AGOSTO DE 2022, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LA GUAJIRA POR FUNDACION CORPORATION INICIATIVA SOCIAL

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE LA GUAJIRA

CERTIFICA – REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 15 DE JULIO DE 2022 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26564 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE AGOSTO DE 2022, SE DECRETÓ : REACTIVACION

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
DP-1	20081114	EL COMERCIANTE		MAICAO	RE01-8438	20081114
AC-2	20120505	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	MAICAO	RE01-12549	20120530
	20180423	CAMARA DE COMERCIO		RIOHACHA	RE01-20833	20180423
AC-15	20220715	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	MAICAO	RE01-26564	20220801
AC-15	20220615	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	MAICAO	RE01-26565	20220801
AC-15	20220615	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	MAICAO	RE01-26566	20220801

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EL CUAL BUSCA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO INTEGRAL Y AUTO SOSTENIBLE, A TRAVÉS DEL ESTUDIO, DISEÑO, FORMULACIÓN, PROMOCIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, COMPROMETIENDO E INVOLUCRANDO A DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA, DENTRO DE TALES PROPÓSITOS LA FUNDACIÓN PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. PROMOVER, ORGANIZAR, COORDINAR, APOYAR Y DIRIGIR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: EDUCATIVA, RECREATIVA, DEPORTIVA, TURÍSTICA, ETNOTURISTAS Y ECOTURÍSTICAS DE INTERÉS SOCIAL, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS ENTRE OTROS. 2) IMPULSAR PROGRAMAS, PROYECTOS, CONCURSOS Y CERTÁMENES PARA EL AUSPICIO, SUBVENCIÓN TOTAL O PARCIAL DE OBRAS, EXPOSICIONES, EDICIONES Y PUBLICACIONES COMO UNA OPORTUNIDAD PARA EL CUMPLIR CON LOS FINES DE LA FUNDACIÓN. 3) COORDINAR, FOMENTAR Y ORGANIZAR SEMINARIOS, CONFERENCIAS, TALLERES Y EVENTOS PARA EL INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS. 4) PROMOVER ACTIVIDADES DE PRODUCTIVIDAD, JURÍDICAS, E INSTITUCIONALES. 5) ESTRUCTURAR, DISEÑAR, GESTIONAR Y EJECUTAR CON O PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PROYECTOS DE SALUD, NUTRICIÓN INFANTIL, APOYO AL ADULTO MAYOR, EDUCACIÓN Y APOYO A COMUNIDADES CAMPESINAS, INDÍGENAS, COMUNIDADES DESPLAZADAS, POBLACIONES VULNERABLES EN EXTREMA POBREZA, POBLACIÓN INMIGRANTE, POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE. 6) ORGANIZAR Y EJECUTAR ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, Y TODA CLASE DE CAPACITACIONES. 7). ASESORAR, Y EJECUTAR CONSULTORÍAS, AUDITORIAS, Y ASISTENCIA TÉCNICA EN TODOS LOS CAMPOS PROFESIONALES. 8) FORMULAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN COMUNITARIA, EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA. 9) ASESORAR, Y EJECUTAR CONSULTORÍAS, AUDITORIAS, Y ASISTENCIA EN LAS RAMAS DE LA ARQUITECTURA, URBANISMO, INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, SISTEMA DE GESTIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y EN GENERAL TODOS LOS SISTEMAS DE GESTIÓN QUE SE RIGEN BAJO NORMAS INTERNACIONALES. 10) FORMULAR Y

EJECUTAR PROGRAMAS A FAVOR DE LA DISCAPACIDAD, BRINDAR ASISTENCIA A LA NIÑEZ, MUJER CABEZA DE HOGAR, DESPLAZADOS, TERCERA EDAD Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN, PROYECTOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN PARA NIÑOS Y JÓVENES ABANDONADOS, DESNUTRIDOS, HUÉRFANOS Y DESPLAZADOS O QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. 11) APOYAR A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN SERVICIOS QUE REQUIERAN CONOCIMIENTOS Y MÉTODOS ESPECIALES EN DETERMINADAS PROFESIONES, EN CUANTO A ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, ASESORÍA, CONTROL Y CONSULTORÍA EN TODOS LOS ASPECTOS, ACTIVIDADES Y FORMAS RELACIONADAS CON LAS PROFESIONES LIBERALES DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, LAS CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, EL DERECHO Y LAS CIENCIAS POLÍTICAS, LAS INGENIERÍAS, ESPECIALMENTE LA INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA, ELÉCTRICA, AMBIENTAL Y DE SISTEMAS, Y LA MEDICINA EN LO ATINENTE AL CONTROL, AUDITORIA, INTERVENTORÍA, SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, OPERACIÓN Y MANEJO DE SUS ACTIVIDADES Y ORGANISMOS, PODRÁ POR LO TANTO LA COMPAÑÍA PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONTABILIDAD, REVISORÍA FISCAL; AUDITORIAS EN RESULTADOS, DE CUMPLIMIENTO Y LEGALIDAD, DE CONTROL INTERNO Y DE SISTEMAS, AUDITORIA EN EL SECTOR SALUD, INTERVENTORÍA EN GENERAL, EN ESPECIAL INTERVENTORÍA DE OBRAS, INTERVENTORÍA CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ASESORÍA Y CONSULTORÍA TRIBUTARIA LEGAL, ECONÓMICO FINANCIERA, GERENCIA, CAMBIARIA Y DE SISTEMAS; EL DISEÑO, IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO, Y DE PROYECTOS DE FACTIBILIDAD E INVERSIÓN, DE DISEÑOS ORGANIZACIONALES Y ADMINISTRATIVOS, DE CONTROL FISCAL, DE MODELOS ECONÓMICOS Y CONTABLES. 12) ASESORÍA TÉCNICA PROFESIONAL EN LAS ÁREAS GERENCIAL, ORGANIZACIONAL, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA, COMERCIAL, JURÍDICA, PSICOLÓGICA, SOCIAL Y DE COMUNICACIONES, EN GENERAL EN TODAS LAS ÁREAS EMPRESARIALES; REALIZAR, DICTAR O DIRIGIR CHARLAS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, TALLERES, PANELES, MESAS REDONDAS, SIMPOSIOS Y TODO TIPO DE ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LA CAPACITACIÓN NO FORMAL. APOYO A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS, PROPUESTAS Y PROYECTOS QUE CONLLEVEN A LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. 13) IMPULSAR Y FORTALECER LA PRÁCTICA DEPORTIVA, CULTURAL Y RECREACIONALES DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, MEDIANTE ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS Y LA CREACIÓN DE SEDES APROPIADAS QUE ESTIMULEN LA CREATIVIDAD, MENTES Y CUERPOS SANOS. 14) ADMINISTRAR SERVICIOS GENERALES QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD ENTRE LOS CUALES SOBRESALEN LOS CONCERNIENTES A LA SALUD Y LA NUTRICIÓN EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN. 15) BRINDAR COMPLEMENTACIÓN ALIMENTICIA Y DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS Y DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, QUE MEJOREN Y CONTRIBUYAN AL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS EN LAS ÁREAS, RURAL O ZONAS INDÍGENAS O POBLACIÓN DESPLAZADA, POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE. 16) ADELANTAR INVESTIGACIONES, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS SOBRE PROBLEMAS SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES Y POLÍTICOS EN COMUNIDADES Y REGIONES QUE PERMITAN ESTIMULAR MODELOS DE GESTIÓN, EFICIENTES EN LO ADMINISTRATIVO, REDISTRIBUTIVO EN LO ECONÓMICO Y EQUITATIVO EN LO SOCIAL. 17) FORMULAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN UNA PERSPECTIVA DE GESTIÓN ECONÓMICA. 18) IDENTIFICAR, FORMULAR, PRESENTAR, EVALUAR, Y MERCADEAR PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PISCÍCOLA SILVÍCOLA PECUARIA, E IMPLEMENTAR MODELOS AGROINDUSTRIALES, PARA EL DESARROLLO DE LOS MISMOS. 19) ORIENTAR Y PROMOVER EL FOMENTO DE MICROEMPRESAS AL IGUAL QUE LA ESPECIALIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA HACIA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE MAYOR DEMANDA PRESENTE Y FUTURA, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON UN RECURSO HUMANO ALTAMENTE CALIFICADO. 20) INVERTIR Y ADMINISTRAR RECURSOS DE ORDEN FINANCIERO, TECNOLÓGICO, HUMANO DESTINADO A PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS Y SOCIOECONÓMICOS, DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONTRATOS, O EN CONVENIOS CON CUALQUIER ENTIDAD COLOMBIANA O EXTRANJERAS. 21) ELABORAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ARTESANÍAS AUTÓCTONAS DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS Y A NIVEL INTERNACIONAL. 22) REALIZACIÓN DE EVENTOS TENDIENTES A PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE ESTOS CONOCIMIENTOS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y/ O PRIVADOS, ENTES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL, A TRAVÉS DE PERSONAL IDÓNEO EN ESAS MATERIAS. 23) PRESTAR SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR QUE AFECTAN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO. 24) CELEBRAR CONVENIOS CON ENTES TERRITORIALES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONES NACIONALES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑA Y ADOLESCENTE QUE PRESENTEN PROBLEMÁTICA DE PANDILLAS, EXPERIENCIA DE CALLE, TRABAJO INFANTIL, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EMBARAZO A TEMPRANA EDAD. 25) PREPARACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y/O PRIVADA. 26) PROMOVER E IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, A PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES CON BASE EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. 27) FOMENTAR EL CONOCIMIENTO, GESTIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS Y MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PROCESOS Y EXPERIENCIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN COMUNIDADES Y ENTIDADES TERRITORIALES. 28) OFRECER SERVICIOS DE CONSULTORÍA A ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL. 29) SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN, TODO LO RELACIONADO CON HARDWARE Y SOFTWARE. 30) ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN. 31) ACTIVIDADES DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE CÁMARAS DE VIGILANCIA. 32) CÁMARAS DE VIDEO, CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN CCTV Y ALARMAS COMUNITARIAS Y TODA CLASE DE ALARMAS EN GENERAL. 33) TODA CLASE DE INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA, CONSULTORES EN ACTIVIDADES CONEXA DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE, CONSULTORES. 34) SUMINISTROS EN EQUIPOS DE INFORMÁTICA, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON BASE DE DATOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DATOS Y TELECOMUNICACIONES, VENTA Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE OFICINA. 35) TODO SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TEXTOS ESCOLARES, ÚTILES

ESCOLARES, MUEBLES Y ENSERES, MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO , MATERIAL DIDÁCTICO DURADERO Y EQUIPOS DE OFICINAS Y HOSPITALES. 36) SUMINISTRO DE SEMOVIENTES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL REINO ANIMAL Y VEGETAL; BEBIDAS EN GENERAL; GRASAS Y ACEITES ANIMALES, VEGETALES Y MINERALES, MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS; VEHÍCULOS Y SUS PARTES, JUGUETERÍA EN GENERAL, MERCANCÍAS Y OBJETOS DIVERSOS. 37) PRESTAR LOS SERVICIOS DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS, VIVIENDAS, OFICINAS, EQUIPOS EN GENERAL. 38) CAPACITAR, REPRESENTAR, COORDINAR Y DEFENDER LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS, ACTUANDO ANTE EL ESTADO Y CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA NACIONAL O EXTRANJERA QUE TENGA RELACIÓN CON ESTAS ACTIVIDADES. 39) REALIZAR CONVENIOS E INTERCAMBIOS CON INSTITUCIONES SIMILARES NACIONALES E INTERNACIONALES CON EL FIN DE OBTENER RECURSOS, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y APOYO EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS O EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS DE NATURALEZA SOCIOECONÓMICA. 40) AFILIARSE A OTRAS ENTIDADES NACIONALES Y/O EXTRANJERAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD. 41) ADELANTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA AUTOFINANCIACIÓN, PARA LO CUAL PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y/O NEGOCIOS CIVILES, MERCANTILES O DE CUALQUIER ÍNDOLE, SIEMPRE Y CUANDO NOS SEAN CONTRARIOS A LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y A LA LEY. 42) RECIBIR Y ADMINISTRAR BIENES Y RECURSOS EN VIRTUD DE CONTRATOS Y CONVENIOS. 43) FIRMAR ACUERDOS CON ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ACORDES CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. 44) FOMENTAR Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. 45) COORDINAR ACTIVIDADES O PROGRAMAS CON ORGANIZACIONES SIMILARES. J. BRINDAR AYUDA A LOS MIEMBROS CON PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS MEDIOS A LOS QUE TENGA ACCESO. 46) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. 47) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 48) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. 49) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 50) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL COMO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, SANEAMIENTO BÁSICO, ACUEDUCTO ALCANTARILLADO, REALIZAR, REALIZAR TODA CLASE DE CAPACITACIONES, REALIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, TODO RELACIONADO CON EL MEDIO AMBIENTE, REALIZAR SUMINISTRO DE EXTINTORES, ASÍ COMO RECARGAS Y MANTENIMIENTOS, REALIZAR, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO DE TODO LO RELACIONADO CON LA PARTE ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, REALIZAR MANTENIMIENTO, PINTURA, RESTAURACIÓN DE MUEBLES, VENTANAS Y TODO LO RELACIONADO CON MADERA Y ALUMINIO, REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTOS DE VÍAS Y PUENTES, SUMINISTRO DE TODA CLASE DE ANIMALES, REALIZAR TODO PROCEDIMIENTO DE PELÍCULAS PARA ARTES GRÁFICAS, PREPRENSA, RETOQUE FOTOGRÁFICO, DISEÑO GRÁFICO, TODA IMPRESIÓN LITOGRÁFICAS, CUADERNOS, AGENDAS, CARPETAS, MEMBRETES, IMPRESIÓN DIGITAL, Y IMPRESIÓN A GRAN FORMATO, VENTAS Y CORTE EN ACRÍLICOS, ESTAMPADOS, BORDADOS EN GENERAL, VENTA Y ESTAMPADOS EN CHAQUETAS, PETOS, GORRAS, MANILLAS, SCREEN, COMPRA Y VENTA DE PAPEL, TELAS, TINTAS PARA IMPRESIONES ADQUIRIR INMUEBLES TOMARLOS O DARLOS EN ARRENDAMIENTOS Y FUSIONARSE CON OTRAS EMPRESAS QUE DESARROLLA EL MISMO OBJETO Y COMPLEMENTARIOS Y CON OTRAS EMPRESAS, REALIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, LOGÍSTICA, MEDIOS LOGÍSTICOS, MONTAJES DE EVENTOS, MONTAJES EN ESTRUCTURA, VENTAS Y ALQUILER DE SILLAS Y MESAS, VENTAS DE MEDIOS PUBLICITARIOS, VALLAS, PARADERO, MONTAJE DE STAND, SUMINISTRO DE PERSONAL, REALIZAR DISEÑOS CREATIVOS PROFESIONAL, SUMINISTROS DE TODA CLASE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, SUMINISTRO DE LOGÍSTICA DE ALMUERZOS, DESAYUNOS, CENAS, SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PERSONAL Y TODA CLASE DE TRANSPORTE, SUMINISTRO DE TODA CLASE DE CONFECCIONES DE PRENDAS DE VESTIR, CAMISAS, SUÉTER, BANDERAS CON ASTAS, SUMINISTROS Y ELABORACIÓN DE BANDERAS. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. Q. LAS DEMÁS QUE EN VIRTUD DE SU OBJETO SOCIAL LE SEAN ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS NO VIOLEN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LAS LEYES VIGENTE. ACTOS: PARA CUMPLIR SU OBJETO PODRÁ ADQUIRIR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TÍTULO, GRAVARLOS O ENAJENARLOS, TENERLOS O ENTREGARLOS A TÍTULO PRENDARIO; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, GIRAR, EXTENDER, PROTESTAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, Y ACEPTAR O CEDER CRÉDITOS, RENOVAR OBLIGACIONES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGÚN INTERÉS Y EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY, ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. RECIBIR DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS, Y EN GENERAL, TODA CLASE DE ACTOS COMERCIALES O JURÍDICOS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL FIN DE DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE SU OBJETO. PARÁGRAFO: LA FUNDACION CORPORATION INICIATIVA SOCIAL, PODRÁ CUMPLIR SU OBJETO, YA SEA EN FORMA DIRECTA O CON LA COLABORACIÓN DE OTRAS ENTIDADES QUE TENGAN OBJETIVOS O DESARROLLEN ACTIVIDADES SIMILARES.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $13,100,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26934 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALVAREZ GONZALEZ DAYAN STEFANY	CC 1,124,040,661

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 15 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26562 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FONSECA FERNANDEZ DICKSON EINAR	CC 5,176,857

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 15 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26562 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VASQUEZ CADRASCO KELI JOHANA	CC 40,878,920

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODO INDEFINIDO. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26933 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALVAREZ GONZALEZ DAYAN STEFANY	CC 1,124,040,661

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACION. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACION DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACION; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACION. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACION LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACION Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACION Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES

SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACION. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. K) CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACION. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $138,525,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación BQU25BV5Bw

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2024/02/15 - 18:07:59 **** **Recibo No.** S000529895 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240215-0066
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN BQU25BV5Bw



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****